



Resolución de Dirección 71 / 2025 - SRS -UNSa

Autorizar la implementación y dictado del Taller de actualización técnica denominado "Monitoreo de cultivos mediante Índices de Vegetación." a cargo del Dr. José Luis, Tiedemann. EXPL 41/25 -SRS-UNSa

De: SRS-Mesa de Entrada



Salta,
10/09/2025

VISTO:

La nota N°631/25 – SRS – MDE - UNSa presentada por el Dr. José Luis, Tiedemann, PAD de la cátedra Forrajes de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y;

CONSIDERANDO:

Que, en la nota presentada por el Dr. José Luis, Tiedemann, PAD de la cátedra Forrajes de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, solicita la autorización para la realización del dictado del Taller de actualización técnica denominado **"Monitoreo de cultivos mediante Índices de Vegetación."**

Que, este taller pretende que los egresados adquieran habilidades de manejo de software específico para la obtención, interpretación y análisis estadístico de Índices de Vegetación

Que el dictado estará a cargo del Dr. José Luis, Tiedemann, PAD de la cátedra de Forrajes de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que, dicho taller estará destinado a egresados de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Sur, en Reunión Ordinaria N° 5, aprueba por unanimidad y autoriza la realización del Taller de actualización técnica - Monitoreo de Cultivos mediante índices de Vegetación" a cargo del Dr. José Luis Tiedemann.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar la implementación y dictado del Taller de actualización técnica denominado "Monitoreo de cultivos mediante Índices de Vegetación." a cargo del Dr. José Luis, Tiedemann, PAD de la cátedra de Forrajes de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera

ARTÍCULO 2°: Notifíquese al Dr. José Luis Tiedemann, y siga Dirección a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

SRMRF
GBV

Med. Vet. **ROBERTO NEUMANN**
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. **PATRICIA A. NAYAR**
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA